**DIRECTIVAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA Y CUOTAS**

1. **Fecha de vencimiento**: Los 16 de cada mes (Según cronograma vigente)

**Periodo 2022-IE – inicio de clases 17 de enero 2022**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Fecha de vencimiento** |
| Cuota 1 | 17/01/2022 |
| Cuota 2 | 16/02/2022 |
| Cuota 3 | 16/03/2022 |
| Cuota 4 | 16/04/2022 |

1. **Formas de pago:** Los pagos podrán efectuarse a través de agentes o agencias indicando **IDAT** y el número de **DNI del alumno**; asimismo, a través de banca móvil o banca por internet en los siguientes bancos:



**En Agentes BCP indicar primero el código de servicio: 01389**

Además, contamos un link para que realices el pago con tarjeta de crédito https://zoom.idat.edu.pe/pasarelapago/consulta.

1. **Descuentos:** Las cuotas tienen **descuento PPPM** (Paga Puntual Paga Menos), que va desde el 5% dependiendo el periodo académico y el cual no es acumulable con otros descuentos\*.

**\***Todo tipo de descuento está vigente hasta la fecha de vencimiento de su cuota según su cronograma, de no cancelar en la fecha indicada la cuota se genera con su precio regular (Sin descuento).

**\***Tipos de descuentos: Club Intercorp, RPC (Red partners corporativos), Becas (Socioeconómicas, académica, orden de mérito, Actívate Perú), y cualquier otro descuento que se haya brindado al alumno.

**Nota**: Idat se reserva el derecho de establecer los descuentos vigentes de acuerdo a las fechas definidas por la Institución.

1. **Comprobante de pago:** En caso solicite cambio de comprobante de boleta a factura deberá presentar su carta de pagante empresa mínimo 7 días antes del vencimiento de la cuota.

**Nota**: Tener en cuenta que el cambio no es retroactivo para las cuotas ya canceladas o emitidas, por lo que el cambio se hará efectivo para las cuotas posteriores a la fecha de presentación de la carta.

1. La inasistencia al ciclo no supone el reembolso del dinero abonado.
2. El monto de matrícula o monto de separación de vacante, no tienen derecho a devolución, ni reserva ni traslado a otro inicio o Programa. Solo se devolverán las cuotas que se hayan pagado de forma adelantada, de ser el caso, descontando el monto por concepto de gastos administrativos según la Sede de procedencia.
3. **Devoluciones pago al contado (ciclo completo)**:
   1. Si el alumno se retira antes del inicio de clases, al monto pagado, se le descontará la cuota de matrícula según precio de lista sin descuento y los gastos administrativos. El monto restante se devolverá al alumno.
   2. Si el alumno se retira después de iniciada las clases, al monto pagado, se le descontará la cuota de matrícula, la cuota del mes de estudiado, ambos según precio de lista (sin descuento) y, también, los gastos administrativos. El monto restante se devolverá al alumno.
4. El alumno deberá gestionar su retiro de manera formal al área de Servicios al Estudiante y/o por el siguiente link <https://saeidat.zendesk.com/hc/es/articles/115000236732-Retiro-del-per%C3%ADodo-lectivo> para no emitir las cuotas siguientes. Si al momento de presentar la solicitud de retiro la boleta de la cuota del mes ha sido emitida, esta deberá ser cancelada.
5. El incumplimiento de pago de una o más cuotas con más de 60 días de vencimiento será(n) reportado a **LAS CENTRALES DE RIESGO CREDITICIO**.
6. El punto 3 **No es aplicable** para:

- Cuotas vencidas.

- Emisiones de factura con descuento antes de la cancelación.

- Pagos parciales posteriores a la fecha de vencimiento.

- Pagos con saldos a favor posteriores a la fecha de vencimiento.

RECUERDA, a las cuotas vencidas se cobrará un interés moratorio, el cual está establecido por el BCR para las operaciones ajenas al Sistema Financiero.

1. En caso de tener consultas contáctate con:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sede** | **Asesor** | **Correo** |
| Petit Thouars | Max Salas Espinoza | msalase@idat.edu.pe |
| Ate | Rud Ayala Valderrama | rayala@idat.edu.pe |
| Wilson | Williams De La Cruz Quispe | wdelacruz@idat.edu.pe |
| Chiclayo | Mauricio Ipanaque Campos | mipanaque@idat.edu.pe |
| Piura | Sheyla Janampa Garcia | sjanampa@idat.edu.pe |
| San Juan de Miraflores | Jhoana Diaz Gutierrez | jdiazg@idat.edu.pe |
| San Juan de Lurigancho | Diana Reaño Vera | dreano@idat.edu.pe |
| Tomas Valle | Estela Estacio Urrea | eestacio@idat.edu.pe |

NOTA: Los estudiantes que tuviesen obligaciones pendientes **no podrán formalizar matrícula en el siguiente semestre académico, ni realizar ningún trámite administrativo o servicio complementario.**

El alumno o responsable de pagos declara haber leído en su totalidad el presente documento y manifiesta tener conocimiento que **IDAT** se reserva el derecho de informar a las centrales de riesgo crediticio por la falta de pago de cualquier documento vencido (factura, boleta y nota de débito) a las que se encuentra obligado de pagar como alumno o responsable de pagos del servicio correspondiente, aceptando liberar a IDAT de cualquier reclamo.

Los términos y condiciones tienen vigencia durante la permanencia del alumno en la institución. Todo cambio será comunicado por los medios correspondientes (Correo institucional, Intranet ZOOM, sae en línea y/o reglamento del alumno)

**Idat**

**Área de Cobranzas**